

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local		Plan de Ordenamiento Territorial				
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 2 de julio de 2020	Acta sesión ordinaria 02 de julio de 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de abril del 2020; 2. Conocimiento de la reforma del presupuesto año 2020 mediante traspaso de crédito dentro del mismo programa, así: 3.6.1 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en el cual se disminuye la partida presupuestaria N° 7.3.06.05.019.- Estudio de Suelos Construcción del Subcentro de Salud de Tiputini, por un valor de 6.052,33 dólares y se incrementa la partida presupuestaria N° 7.5.05.01.003 denominada Mantenimiento del Coliseo de Tiputini y Cubierta del Edificio de Nuevo Rocafuerte, por un valor de 6.052,33 dólares; de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-031-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero; 3. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la Reforma a la ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRÁNSITO "ORELLANA EP" PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CANTONES, AGUARICO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-0042-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica (incorporado);	Acta02/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	Resolución sesión ordinaria 02 de julio de 2020
SESION EXTRAORDINARIA	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA 08 DE JULIO 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 08 de julio de 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia la Reforma del presupuesto 2020, por supresión de suplementos de crédito, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-033-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero; 2. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia la Reforma a la ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRÁNSITO "ORELLANA EP" PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CANTONES, AGUARICO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-0042-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica	acta 08/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 08 de julio de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 09 de julio de 2020	ACTA SESION ORDINARIA 09 de julio de 2020	1. Conocimiento de la REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUARICO, de conformidad con el Informe N° GADMCA-DF-2020-032-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero; 2. Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 053-GADMCA-JCOG-2020, suscrita por el Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, referente a la aplicación de la jornada normal y especial de las y los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico (insertado); 3. Conocimiento, análisis y aprobación de la autorización al Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, Alcalde del cantón Aguarico, para la firma del Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico y la Comuna Kichwa Chiru Isla, ubicada en la parroquia Capitán Augusto Rivadeneira, cantón Aguarico, de una parte del área del inmueble de propiedad de la Comuna para el uso y usufructo del GAD Municipal del cantón Aguarico, para la construcción de los proyectos de agua potable para Chiru Isla y Limón Yacu, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-AJ-2020-126-M, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica (insertado); 4. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia la Reforma Presupuestaria mediante suplemento de Crédito y Traspaso, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-033-I, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco, Director Financiero (insertado); y,	acta 09/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 09 de julio de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2020	ACTA SESION ORDINARIA 16 DE JULIO DE 2020	1. Conocimiento de los informes de actividades de fines de junio de las y los señores concejales del GAD Municipal del Cantón Aguarico, 2. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la reforma presupuestaria año 2020, mediante traspaso de programas: Programa 3.6.1. Obras Públicas, de las partidas: 7.3.08.11 denominada Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería se reducen USD. \$ 48.494,47; de la partida 7.3.04.04 denominada Maquinaria y Equipos, Instalaciones, Mantenimiento y Reparación, se reduce USD. \$ 43.838,10 y del programa 362. Agua Potable de la partida 7.3.06.05.004 denominada Estudios de Agua Potable Comunidades de San Carlos, Yanayacu y Patas Urco se reduce USD \$ 2.373,23 que se traspasan e incrementan al programa 3.6.2. Agua Potable a la partida 7.3.08.13 denominada Repuestos y Accesorios por un total de USD. \$ 94.705,80. Del Programa 3.6.2. Agua Potable de la partida 7.3.06.05.004 denominada Estudios de Agua Potable Comunidades de San Carlos, Yanayacu y Patas Urco se reduce USD. \$ 5.626,77; del Programa 3.6.1. Obras Públicas, de la partida 7.3.04.04 denominada Mantenimiento de Maquinaria y Equipos se reducen USD. \$ 25.000,00 que se traspasan e incrementan al programa 3.6.2. Agua Potable y la partida 7.3.08.19 denominada Accesorios e Insumos Químicos por un total de USD. \$ 30.626,77, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-034-I, suscrito por el Mgs. Hernán Flores, Director Financiero (s) (incorporado); 3. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la reforma presupuestaria año 2020, mediante suplemento de crédito y traspaso de diferentes programas: Crear la Partida de Ingresos N° 2.8.01.03.003 denominada Aportes Petroamazonas y comunidad Sistema Agua Potable Chiru Isla y Limón Yacu por un valor de USD. \$ 1'270.978,35; así mismo estos fondos se aplican al Programa 3.6.2. Agua Potable a las partidas: N° 7.5.01.01.019 denominada Sistema de Agua Potable comuna Chiru Isla MD por un valor de USD. \$ 731.716,63 y partida N° 7.5.01.01.020 denominada Sistema Agua Potable Limón Yacu MI, por un valor de USD. \$ 539.261,72. El valor del IVA de los proyectos mencionados, que se financian mediante traspaso de créditos de diferentes programas, asciende a la suma de USD. \$ 152.517,40 que se ubica en el programa de agua potable de las partidas números: 7.5.01.01.019 denominada Sistema Agua Potable comuna Chiru Isla MD por un valor de USD. \$ 87.806,00 y partida N° 7.5.01.01.020 denominada Sistema Agua Potable comuna Limón Yacu MI por una valor de USD. \$ 64.711,40, como incrementos de créditos. Y se disminuye del programa 2.1.1. Educación y Cultura las partidas: 7.8.02.06 denominada Becas por un valor de USD. \$ 26.000,00; 7.3.02.05 denominada Espectáculos Culturales y Sociales por un valor de USD. \$ 96.517,40; y, 7.3.02.22 denominado Servicios y Derechos de Producción y Programación de Radio y Televisión por un valor de USD. \$ 30.000,00, de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2020-035-I, suscrito por el Mgs. Hernán Flores, Director Financiero (s) (incorporado); 4. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma a la Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-045-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica (incorporado); 5. Conocimiento, análisis y aprobación de la adjudicación de un lote de terreno municipal signado con el N° 003, Manzana 051, ubicado en Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a favor de la señora Elsa Silvia Coquinche Vargas (incorporado); 6. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud del Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, desde 22 de julio del 2020 hasta el 22 de agosto del 2020; la subrogación de la señora Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma, en el cargo de Alcaldesa durante el mismo periodo; y, la principalización del señor Daniel Ramiro Otavalo Condo, Concejel altermo de la señora Vicealcaldesa, durante las fechas establecidas, de conformidad con el Informe Técnico Favorable N° 003/2020-045-II, suscrito por el Mgs. Hernán Flores, Director Financiero (s) (incorporado);	acta16/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 16 de julio de 2020

SESION EXTRAORDINARIA	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 17 DE JULIO DE 2020	3. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma presupuestario año 2020, mediante traspaso de programas: Programa 3.6.1. Obras Públicas, de las partidas: 7.3.08.11 denominada Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería se reducen USD. \$ 48.494,47; de la partida 7.3.04.04 denominada Maquinaria y Equipos, Instalaciones, Mantenimiento y Reparación, se reduce USD. \$ 43.838,10 y del programa 362. Agua Potable de la partida 7.3.06.05.004 denominada Estudios de Agua Potable Comunidades de San Carlos, Yanayacu y Patas Urco se reduce USD \$ 2.373,23 que se traspasan e incrementan al programa 3.6.2. Agua Potable a la partida 7.3.08.13 denominada Repuestos y Accesorios por un total de USD. \$ 94.705,80. Del Programa 3.6.2. Agua Potable de la partida 7.3.06.05.004 denominada Estudios de Agua Potable Comunidades de San Carlos, Yanayacu y Patas Urco se reduce USD. \$ 5.626,77; DEL Programa 3.6.1. Obras Públicas, de la partida 7.3.04.04 denominada Mantenimiento de Maquinaria y Equipos se reducen USD. \$ 25.000,00 que se traspasan e incrementan al programa 3.6.2. Agua Potable y la partida 7.3.08.19 denominada Accesorios e Insumos Químicos por un total de USD. \$ 30.626,77, de conformidad al Informe Nº GADMCA-DF-2020-034-I, suscrito por el Mgs. Hernán Flores, Director Financiero (s); 4. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma presupuestario año 2020, mediante suplemento de crédito y traspaso de diferentes programas: Crear la Partida de Ingresos Nº 2.8.01.03.003 denominada Aportes Petromoazonas y comunidad Sistema Agua Potable Chiru Isla y Limón Yacu por un valor de USD. \$ 1'270.978,35; así mismo estos fondos se aplican al Programa 3.6.2. Agua Potable a las partidas: Nº 7.5.01.01.019 denominada Sistema de Agua Potable comuna Chiru Isla MD por un valor de USD. \$ 731.716,63 y partida Nº 7.5.01.01.020 denominada Sistema Agua Potable Limón Yacu MI, por un valor de USD. \$ 539.261,72. El valor del IVA de los proyectos mencionados, que se financian mediante traspaso de créditos de diferentes programas, asciende a la suma de USD. \$ 152.517,40 que se ubica en el programa de agua potable de las partidas números: 7.5.01.01.019 denominada Sistema Agua Potable comuna Chiru Isla MD por un valor de USD. \$ 87.806,00 y partida Nº 7.5.01.01.020 denominada Sistema Agua Potable comuna Limón Yacu MI por una valor de USD. \$ 64.711,40, como incrementos de créditos. Y se disminuye del programa 2.1.1. Educación y Cultura las partidas: 7.8.02.06 denominada Becas por un valor de USD. \$ 26.000,00; 7.3.02.05 denominada Espectáculos Culturales y Sociales por un valor de USD. \$ 96.517,40; y, 7.3.02.22 denominado Servicios y Derechos de Producción y Programación de Radio y Televisión por un valor de USD. \$ 30.000,00, de conformidad al Informe Nº GADMCA-DF-2020-035-I, suscrito por el Mgs. Hernán Flores, Director Financiero (acta 07/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 17 de julio de 2020
SESION EXTRAORDINARIA	SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2020	ACTA SESION EXTRAORDINARIA 18 DE JULIO DE 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto denominado "MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE SENDEROS TURÍSTICOS, ÁREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LAS COMUNAS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA YASUNI"; y, autorización al señor Alcalde o Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Aguarico la firma del convenio para ejecución del mencionado proyecto; de conformidad al Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-048-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica;	acta 18/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 18 de julio de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2020	ACTA SESION ORDINARIA 23 DE JULIO DE 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación de la adjudicación del lote de Terreno Municipal signado con el Número 006, Manzana 37, ubicado en la población Tiputini, cantón Aguarico, Provincia de Orellana a favor de la Sra. Silvia María Atachi Coquinche, con el Informe Jurídico Nº GADMCA-AJ-2020-050, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica	acta 23/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 23 de julio de 2020
SESION ORDINARIA	SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2020	ACTA SESION ORDINARIA 30 DE JULIO DE 2020	1. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la propuesta a la "REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN AGUARICO", de conformidad al Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-050-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica; 2. Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado "MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE SENDEROS TURÍSTICOS, ÁREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LAS COMUNAS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA CONONACO – CANTÓN AGUARICO" y autorización al señor Alcalde o señora Alcaldesa y a la Procuradora Síndica del GAD Municipal del cantón Aguarico, la firma del convenio para la implementación del mencionado proyecto; de conformidad con el Informe Jurídico Nº GADMCA-AJ-2020-052, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica; 3. Conocimiento, análisis y aprobación de la adjudicación del lote de terreno municipal signado con el Nº 006, Manzana 27, clave catastral Nº 2202540103027006000, de 331,99 metros cuadrados, ubicado en la población urbana de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a favor de la señorita DINA PRISCILA MUÑOZ CERDA, de conformidad al Informe Jurídico Nº GADMCA-PS-2020-051-II, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica (insertado); 4. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de licencia con remuneración por motivo de vacaciones anuales del señor Concejal Estalin Polivio Siquihua Grefa, desde el 01 al 30 de agosto del 2020; y, la principalización de la señora Concejala alterna Nataly Estefani Torres Hualinga, dentro del mismo periodo; de conformidad al Informe Técnico favorable para el uso de vacaciones del señor Estalin Siquihua Grefa, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Aguarico Nº GADMCA-DA-UATH-2020-110, suscrito por la Abg. Sofía Lorena Ortiz Villalva, Analista 3 de Talento Humano (insertado);	acta 30/07/2020	Concejo Municipal de Aguarico	resolucion sesion ordinaria 30 de julio de 2020
						"NO APLICA", debido a que en esta Sesión Extraordinaria el Pleno del Consejo Provincial de Manabí no emitió resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					ORDENANZAS EMITIDAS DURANTES EL EJERCICIO FISCAL 2020	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ABG. FABIAN GUAMAN CH.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadaguarico@aguarico.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2380-071 EXTENSIÓN 226	